

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

señala mandar se fuesen dictos p[ro]p[ri]os voluitando Posore  
para los Abastos de Azete de p[ro] menor, Carne de Baca y  
de la de debo con lo demás que esp[er]iera, y habiend[ose]  
oído Acordase poner dichos dictos en las vitios acortun  
brado, y se concerta.

Gracia a Antonio Sandia de un vitio en el lugar de Belchi  
Informe que quedan los Comisarios nombrados  
que en inventa original y en el tenor siguiente.

Aquí el Expediente

La Ciudad habiend[ose] oído, se conformo con dicho In  
forme, e hizo gracia al expresado Antonio Sandia del  
pedazo de Muxalla y Volizita en el vitio de Belchi, con  
la pensión de nueved. al año perpetuamente, empezando  
la primera paga en Navidad del año de setenta y ocho  
y ocho, y así subsiguientemente, v[er]o las condiciones de  
remesante contrato, otorgando para ello el Instru  
mento correspondiente, y poniend[ose] a un costa una copia  
del en la Contaduría de esta Ciudad, para q[ue] en todo  
tiempo conste

